



Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines

**Guía Editorial
V 4.0**

Junio de 2017

Índice

<i>DNMA: definición y alcance</i>	5
<i>DNMA y SNOMED CT</i>	6
<i>Aplicación y conceptos de SNOMED CT</i>	7
<i>Mapeo de medicamentos a ATC y FTM</i>	8
<i>Conceptos y reglas terminológicas</i>	9
<i>Reglas terminológicas generales</i>	11
<i>Nomenclatura de los Conceptos Técnicos</i>	17
Nomenclatura de las Sustancias	17
Principio Activo y Afines (VTM)	18
Producto Medicinal Virtual (VMP)	20
Producto Medicinal Virtual con Presentación (VMPP)	23
<i>Nomenclatura de los Conceptos Comerciales</i>	24
Producto Medicinal Comercial (AMP)	24
Producto Medicinal Comercial con Presentación (AMPP)	27
Familia de Marcas (TF)	28
Grupo de Familias de Marcas (TFG)	29
<i>Reglas terminológicas particulares</i>	31
Productos con múltiples sustancias	31
Productos multi-componente	32
Inyectables	32
Soluciones parenterales	33
Vacunas	33
Plantas medicinales	35
<i>Glosario y Anexos</i>	36

<i>Glosario de términos</i>	37
Anexo 1: Formas Farmacéuticas	39
Anexo 2: Unidades de Medida	50
Anexo 3: Unidades de Cantidad	51
Anexo 4: Vías de Administración	53
<i>Bibliografía de referencia</i>	55

DNMA: definición y alcance

El Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines de Uruguay (DNMA) es un **sistema de información** de productos farmacéuticos y afines de uso clínico en el país,

El DNMA contiene todos los medicamentos disponibles en Uruguay, los que son identificados en forma **única e inequívoca**, permitiendo la **interoperabilidad** de la información en distintas instituciones y niveles de aplicación.

El DNMA ha sido creado por el Programa **Salud.uy**⁽¹⁾ como plataforma y terminología de referencia para los Sistemas de Información Clínica de las instituciones y servicios asistenciales del país, siendo su objetivo es fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

El DNMA proporciona a las instituciones y organizaciones integrantes del SNIS **información de calidad y permanentemente actualizada** sobre los medicamentos disponibles en Uruguay, permitiendo uniformizar todos los niveles de atención de la salud la información y el vocabulario de uso clínico y logístico aplicado a los productos farmacéuticos y afines.

La presente Guía Editorial establece las reglas de nomenclatura aplicadas para la elaboración del Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines de Uruguay. En la misma se especifican los criterios y procedimientos utilizados para modelar y diseñar los conceptos técnicos y comerciales del Diccionario.

¹ El desarrollo del DNMA ha sido realizado en el marco de la licitación internacional S.UY SP 1/2015

DNMA y SNOMED CT

La elaboración del DNMA se basa en la aplicación de SNOMED CT (*Systematized Nomenclature of Medicine - Clinical Terms*). El DNMA contempla pautas y guías de implementación y codificación de SNOMED CT y se adapta a su vez a la normativa y términos de uso de los medicamentos habituales en Uruguay.

SNOMED CT es la terminología internacional estándar en el ámbito de la salud, utilizada actualmente en más de 50 países con fuertes políticas de normalización de datos sanitarios.

La terminología SNOMED CT está regida por la *International Health Terminology Standards Development Organisation* (ITHSDO), de la cual Uruguay es miembro desde el año 2012.

El diseño, modelado y estructuración de la información del DNMA de Uruguay está basado en las guías de implementación y codificación de SNOMED CT.

La aplicación de SNOMED CT al DNMA de Uruguay se realizó tomando en consideración de modelos aplicados en otros países, habiendo sido seleccionado como referencia principal el modelo **dm+d** aplicado por el National Health System, del Reino Unido, enriquecido con otras experiencias nacionales parcialmente aplicables.

A efectos de asegurar su aplicabilidad local se ha desarrollado un proceso de consulta con un Grupo Técnico Asesor del DNMA integrado por representantes de instituciones y organismos nacionales con competencia en la materia, validándose a través de dicho procedimiento participativo de consulta, la extensión Uruguay de SNOMED CT para medicamentos.

Aplicación y conceptos de SNOMED CT

El DNMA está elaborado, como ya se señaló, en base al modelo terminológico de SNOMED CT.

El diseño y estructuración del DNMA cumple con sus pautas terminológicas e incluye **conceptos, descripciones y relaciones** que respetan los principios de buena práctica terminológica de SNOMED CT.

La información modelada en el DNMA se integra a través de dos de las **Jerarquías o Conceptos Básicos de SNOMED CT**:

- Sustancias y
- Productos Farmacéuticos y Biológicos

En SNOMED CT las **sustancias** se consideran el concepto o unidad básica, que da origen a siete subconjuntos principales de *información conceptual*, los que se dividen en 2 grandes categorías (Ver Figura 1):

- Conceptos Técnicos: VTM, VMP, VMPP.
- Conceptos Comerciales: AMP, AMPP, TF, TFG.

Existen a su vez varios subconjuntos de *información accesoria* que sirven de base para la creación de los subconjuntos principales y que forman parte de Tablas Auxiliares

- unidades de medida,
- formas farmacéuticas,
- vías de administración.

Cada una de las sustancias, los conceptos técnicos y conceptos comerciales, así como la información accesoria contenida en las tablas auxiliares, ha sido diseñada y codificada acorde a los criterios terminológicos de SNOMED CT.

Estos grupos de entidades están relacionados y vinculados entre sí, siendo la existencia del modelo completo lo que permite que cada subconjunto cumpla adecuadamente con su rol, siendo imposible el uso por separado de uno de ellos.

En la sección final de la presente Guía Editorial se incluye un **Glosario de términos** que define explícitamente todos los conceptos, términos y abreviaturas de SNOMED CT utilizados en el DNMA, así como sus sinónimos y equivalencias respecto a términos de uso común en Uruguay adoptados en el DNMA.

Mapeo de medicamentos a ATC y FTM

El desarrollo del DNMA se ha realizado según el modelo terminológico de SNOMED CT, diseñando los conceptos técnicos (Sustancias, VTM, VMP y VMPP) y conceptos comerciales (AMP, AMPP, TF y TFG) contemplando los medicamentos registrados en el Ministerio de Salud Pública y actualmente en comercialización. También se incluyen vacunas y medicamentos registrados y producidos por uso intrainstitucional que no se comercializan públicamente (p.e.: Laboratorio Dorrego del MSP, Laboratorio de Sanidad Militar, etc.).

La clasificación ATC (Anatomical Therapeutical Chemical Classification System), es establecida por el programa INN (International Nonproprietary Names for Pharmaceutical Substances) de la Organización Mundial de la Salud, con sus actualizaciones periódicas.

Cada uno de los VMP (Producto Medicinal Virtual) del DNMA se encuentra adicionalmente vinculado al nivel correspondiente de la clasificación ATC.

Los principios activos o grupos terapéuticos incluidos en el FTM (Formulario Terapéutico de Medicamentos) se encuentran vinculados a los VMP correspondientes del DNMA.

El Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM) del Ministerio de Salud Pública contiene todos los principios activos de cobertura obligatoria para las instituciones prestadoras del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), estableciendo para cada uno su nivel de prescripción.

Conceptos y reglas terminológicas

Las reglas terminológicas de SNOMED CT se aplican **obligatoriamente** para generar y mantener las denominaciones y la sintaxis de todos los conceptos de DNMA.

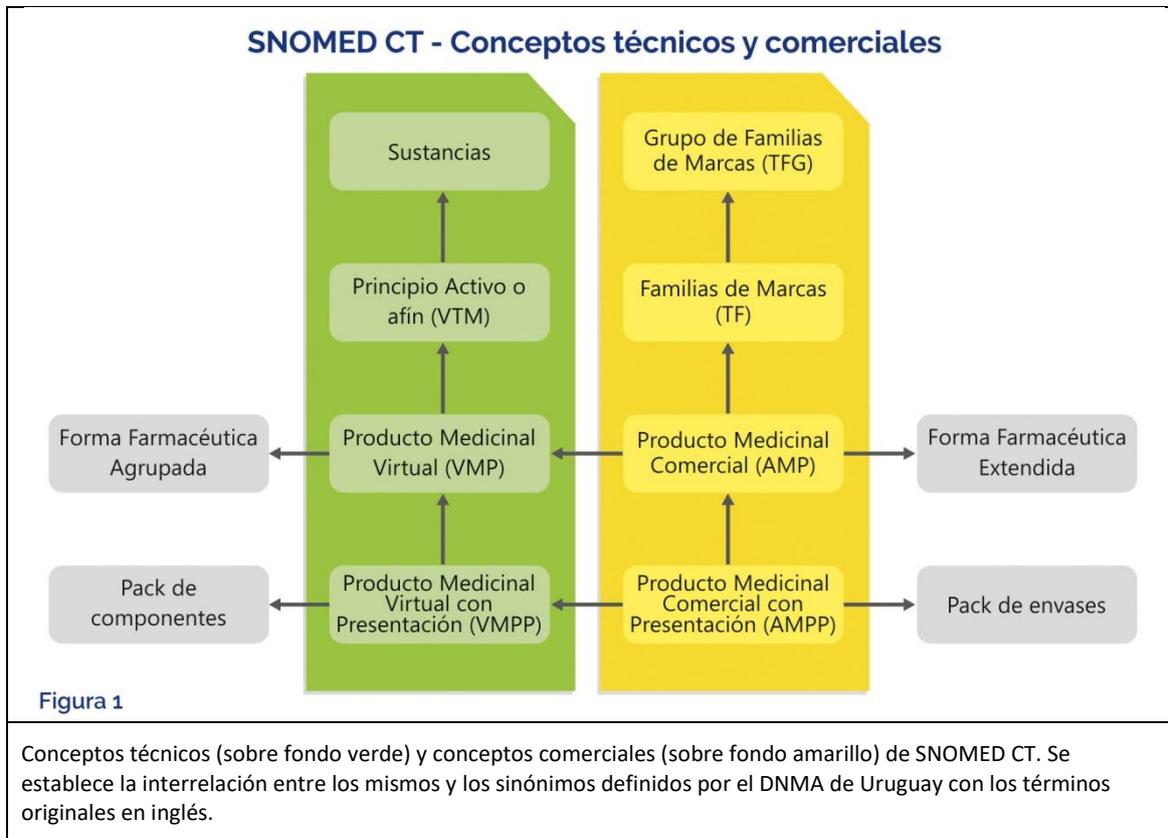
- Conceptos Técnicos:
 - Sustancias
 - VTM (Virtual Therapeutic Moiety),
 - VMP (Virtual Medicinal Product),
 - VMPP (Virtual Medicinal Product Pack)
- Conceptos Comerciales:
 - AMP (Actual Medicinal Product),
 - AMPP (Actual Medicinal Product Pack),
 - TFG (Trade Family Group) y
 - TF (Trade Family)

Los conceptos de SNOMED CT se expresan originalmente en idioma inglés.

El Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines de Uruguay mantiene los términos en inglés (*a efectos de la interoperabilidad internacional*) incorpora *sinónimos locales* (*que aumentan su usabilidad*), alineados con las definiciones y términos de uso corriente en el país, que a la vez resultan compatibles con las normas vigentes.

Los referidos sinónimos locales integran y forman parte de la **Extensión Uruguay de SNOMED CT** y han sido previamente validados en instancias de consulta con el Grupo Técnico Asesor de Salud.uy.

Concepto SNOMED CT	Sinónimo en DNMA
Sustancia	Sustancia
VTM	Principio/s activo/s o afines
VMP	Producto Medicinal Virtual
VMPP	Producto Medicinal Virtual con Presentación
AMP	Producto Medicinal Comercial
AMPP	Producto Medicinal Comercial con Presentación
TF	Familia de Marcas
TFG	Grupo de Familias de Marcas



Los conceptos técnicos son entidades diseñadas fundamentalmente para los procesos clínicos y uno de sus objetivos principales es resguardar la **intercambiabilidad clínica de la prescripción** (ver Figura 1).

- Los conceptos técnicos incluyen:
 - Sustancias,
 - Principios Activos y afines (VTM),
 - Producto Medicinal Virtual (VMP),
 - Producto Medicinal Virtual con Presentación (VMPP).

Los conceptos comerciales son entidades relacionadas con los procesos administrativos y uno de sus objetivos principales es resguardar la **intercambiabilidad logística** (ver Figura 1).

- Los conceptos comerciales incluyen:
 - Producto Medicinal Comercial (AMP),
 - Producto Medicinal Comercial con Presentación (AMPP),
 - Familia de Marcas (TF) y
 - Grupo de Familias de Marcas (TFG).

La definición detallada y la significación precisa de cada uno de los términos utilizados en el DNMA se incluyen en el **Glosario** ubicado al final de la presente Guía Editorial.

Reglas terminológicas generales

Para el diseño y modelado de cada uno de los conceptos técnicos y comerciales de SNOMED CT se aplican:

- **Reglas terminológicas generales,**
- **Reglas particulares y**
- **Excepciones al formato.**

Las **Reglas terminológicas generales** se utilizan para diseñar las denominaciones de los conceptos técnicos y comerciales de medicamentos constituidos por una única sustancia y para asociaciones que incluyen hasta 4 sustancias.

Las reglas terminológicas generales establecen las modalidades de estructuración y uso de:

1. Nombres de los conceptos
2. Uso de letras que modifican el nombre
3. Uso de letras del alfabeto griego
4. Uso de comas y puntos
5. Uso de separador decimal
6. Uso de espacios
7. Expresión de la forma farmacéutica
8. Expresión de la concentración
9. Uso de unidades de medida
10. Uso de unidades de cantidad
11. Expresión de las vías de administración

Las **Reglas terminológicas particulares** complementan las reglas generales y se aplican para las denominaciones de sustancias y conceptos correspondientes a:

- asociaciones de medicamentos con más de cuatro sustancias,
- medicamentos con más de un componente (kit),
- vacunas,
- derivados y extractos de plantas medicinales.

Las **excepciones al formato** se aplican en los sueros y soluciones parenterales, en la nomenclatura de sustancias que se diferencian por la inclusión de letras mayúsculas y en la nomenclatura de bacterias y plantas que también incluyen mayúsculas.

1- Nombre de los conceptos

Todos los nombres de las *sustancias y conceptos técnicos y comerciales* se escriben siempre en letra **minúscula**. Se utilizan mayúsculas en los extractos de plantas medicinales, conservando la mayúscula inicial, respetando la denominación de las especies (*Ver Reglas terminológicas particulares*).

amiodarona

Cassia angustifolia

Las preposiciones que se usan para conectar los términos se escriben también siempre en minúscula:

sulfato de bario

En el DNMA *sólo se escribe en mayúscula* la primera letra del nombre de los laboratorios en los AMP y AMPP y las letras que modifican un nombre.

Roemmers

3M

2- Uso de letras que modifican un nombre

Las letras que implican diferenciación de una sustancia o producto, se escriben en mayúsculas:

anfotericina B liposomal

ciclosporina A

3- Uso de letras del alfabeto griego

Cuando el nombre de una sustancia o concepto incluye una letra griega, su nombre se escribe en letras del alfabeto español:

17 beta estradiol

4- Uso de Comas y Puntos

Los nombres de sustancias o conceptos **no** deben incluir comas o puntos, salvo

la coma incluida como separador decimal o para separar serotipos de vacunas.

5- Uso de separador decimal

Como se señaló anteriormente, al expresar la concentración de un producto se utilizará como separador decimal el símbolo de la **coma**.

carvedilol 12,5 mg

6- Uso de espacios

Entre el número y las unidades de medida o de concentración se coloca siempre un espacio.

También se coloca un espacio *antes y después* de los símbolos “+” y “-”, usados como separadores de sustancias.

No se colocan espacios *antes* del símbolo %, pero sí después.

Tampoco se colocan espacios *antes* y *después* de la barra inclinada de separación de unidades, por ejemplo:

amoxicilina - sulbactam

amlodipina + valsartán

glucosa 5% solución

flunitrazepam 2 mg/mL

ibuprofeno 200 mg/5 mL

7- Expresión de la forma farmacéutica

El DNMA utiliza dos tipos de forma farmacéutica para el diseño de diferentes conceptos.

- **Forma Farmacéutica Agrupada (FFA)**
- **Forma Farmacéutica Extendida (FFE)**

La Forma Farmacéutica Agrupada (FFA) unifica todas las formas farmacéuticas extendidas similares, que se consideran *intercambiables clínicamente* entre sí en el acto de la prescripción.

La FFA hace sustituibles a productos que poseen diferencias de formulación, que se consideran sin relevancia clínica.

La Forma Farmacéutica Extendida (FFE) es la forma farmacéutica específica declarada por el fabricante/laboratorio.

FFA y su correlación con las FFE	
FFA	FFE
Comprimido	comprimido gastrorresistente
	comprimido recubierto
	tableta
inyectable	polvo liofilizado para inyección
	jeringa prellenada
	solución inyectable

La Forma Farmacéutica Agrupada (FFA) se utiliza en el diseño de los conceptos técnicos VMP y VMPP. Se expresa siempre en **singular**, a excepción de las gotas.

La Forma Farmacéutica Extendida (FFE) se incluye en los conceptos comerciales AMP y AMPP.

Las Formas Farmacéuticas se subclasifican a su vez en *discretas* y *continuas*. Las formas discretas corresponden en general a las formas sólidas orales y las continuas a las formas líquidas.

Formas Farmacéuticas Discretas:

comprimido, cápsula, óvulo.

Formas Farmacéuticas Continuas:

solución, jarabe, inyectable, crema, ungüento.

Las Formas Farmacéuticas agrupadas y extendidas utilizadas en el DNMA se detallan en el **Anexo 1** de la presente Guía Editorial, (ver *pág. 47*).

8- Expresión de la concentración

La concentración de los principios activos en los VMP se expresa en distinta forma para las FFA continuas y discretas.

En las *formas farmacéuticas discretas* (p.e. comprimidos, cápsulas, óvulos), en lugar de la concentración se expresa solamente la masa del principio activo contenida en una unidad de cantidad de dicha forma farmacéutica:

ciprofloxacina 500 mg comprimido

En las *formas farmacéuticas continuas*, la concentración se expresa sobre la unidad de masa o volumen (g o mL):

25 mg/mL

100 mg/g

En las *formas farmacéuticas continuas líquidas orales*, como *suspensión*, *jarabe*, *solución*, etc, la concentración se expresa tomando como denominador 5 mL, de acuerdo a la costumbre de uso en el país:

2 mg/5 mL

Para las de menor volumen, como *gotas*, la concentración se expresa tomando como denominador la unidad 1 mL:

15 mg/mL

En las *formas farmacéuticas continuas en polvo o gránulos* para reconstituir soluciones o suspensiones orales multidosis, se expresa la concentración en el volumen del producto reconstituido.

En los inyectables con un volumen determinado (p.e. ampollas) la concentración se refiere al volumen total, agregando adicionalmente entre paréntesis y a continuación la concentración referida a 1 mL.

midazolam 15 mg/3 mL (5 mg/mL) inyectable

clorfeniramina 10 mg/mL inyectable

En los inyectables provistos en vial o frasco ampolla cuyo contenido es polvo para preparar una solución o suspensión inyectable, cuyo volumen puede ser variable, se expresa la cantidad del principio activo en unidad de masa contenida en el vial, sin hacer referencia al volumen de reconstitución.

cefotaxima 1 g inyectable

La expresión en **porcentajes** no es la forma preferida de definir concentración, en tanto sea posible expresarla con cantidades y volúmenes o masas más específicos. Una excepción a esta regla está constituida por las *soluciones parenterales o sueros*, *los anestésicos locales* y *los colirios*, respetando las costumbres y términos locales, tal como se describe en las reglas particulares.

bupivacaína 50 mg/20 mL (0,25%) inyectable

9- Uso de unidades de medida

Las *unidades de medida de concentración* incluyen las unidades de masa y/o volumen del medicamento y son expresadas en el DNMA con la abreviatura correspondiente (g, mg, mL, etc.).

Las unidades de medida utilizadas en el DNMA se detallan en el **Anexo 2**, incluyendo su descripción abreviada. Algunas de las utilizadas son las siguientes:

Descripción	Descripción abreviada
gramo	g
miligramo	mg
hora	h
kilogramo	kg
litro	L
mililitro	mL

10- Uso de unidades de cantidad

Las *unidades de cantidad* hacen referencia al contenedor o envase primario del medicamento (*que está en contacto directo con el mismo*) y varían según se trate de una forma farmacéutica discreta o continua. Las unidades de cantidad se utilizan en el diseño de los VMPP y AMPP.

En el caso de las formas farmacéuticas discretas (*p.e. comprimido, cápsula*) la propia forma farmacéutica oficia como unidad de cantidad. En este caso se establece la concentración en relación con dicha forma farmacéutica (*p.e. cantidad de mg por comprimido*).

En el caso de formas continuas (*p.e. solución, suspensión, jarabe, etc.*) la unidad de cantidad corresponde al envase primario (*p.e.: frasco, ampolla*).

Las unidades de cantidad utilizadas en DNMA se detallan en el **Anexo 3**.

Algunas de las utilizadas son las siguientes:

Unidad de cantidad
cápsula
comprimido
comprimido de liberación modificada
ampolla
frasco
frasco ampolla

11- Expresión de vías de administración

La vía de administración de los medicamentos **no** se incluye explícitamente en la denominación de los conceptos. No obstante el DNMA establece para cada VMP o Producto Medicinal Virtual la/s vía/s de administración permitidas para dicho medicamento, mediante el mapeo a las tablas auxiliares del sistema, que contienen dicha información complementaria.

Se exceptúa de esta regla la situación en que la vía determina diferencias en la forma farmacéutica que inhabiliten la intercambiabilidad. En tal situación se complementa la forma farmacéutica con la vía de administración para identificar inequívocamente el medicamento que no puede intercambiarse:

ceftriaxona 500 mg inyectable intravenoso
ceftriaxona 500 mg inyectable intramuscular

Las vías de administración utilizadas en el DNMA se detallan en el **Anexo 4**, incluyendo su descripción abreviada y su denominación en SNOMED CT.

Algunas de las utilizadas son las siguientes:

Descripción	Abreviatura	SNOMED CT
vía intradérmica	vía I/D	vía de administración intradérmica
vía intramuscular	vía I/M	vía intramuscular
vía intrarticular	vía intrarticular	vía de administración intrarticular
vía intratecal	vía intratecal	vía de administración intratecal
vía intravenosa	vía I/V	vía de administración intravenosa

Nomenclatura de los Conceptos Técnicos

Los Conceptos Técnicos de SNOMED CT permiten diseñar la información farmacéutica y biológica en torno a sus nombres técnicos, es decir, tal como se conocen los productos biológicos y farmacéuticos en el ámbito farmacéutico y médico.

Los Conceptos Técnicos incluyen a las sustancias y otras tres categorías, para las que el DNMA conserva la nomenclatura en inglés y define sinónimos locales, que se incorporan a la extensión Uruguay de SNOMED CT:

- **Sustancias**
- **Principio Activo y afines o VTM** ⁽²⁾
- **Producto Medicinal Virtual o VMP** ⁽³⁾
- **Producto Medicinal Virtual con Presentación o VMPP** ⁽⁴⁾

Nomenclatura de las Sustancias

Las sustancias corresponden a la representación del componente más básico del medicamento y constituyen la unidad más elemental dentro de los conceptos de SNOMED CT y del DNMA.

La denominación de las sustancias en el DNMA se realiza utilizando como término preferido la *Denominación Común Internacional* (DCI) o nombre genérico, establecido por el Programa INN de la Organización Mundial de la Salud, con validez internacional.

SNOMED CT establece criterios editoriales que se aplican a los nombres de sustancias y a su ordenamiento en caso de asociaciones:

- El **término preferido** para la denominación de una sustancia será la DCI, salvo que no exista definición de DCI o cuando la práctica y costumbre local evidencie el uso más frecuente de un nombre alternativo. Un ejemplo de esta situación es la denominación de **dipirona**, que se considera preferido en DNMA, dado que es el nombre de mayor difusión y aceptación en Uruguay, en lugar de utilizar metamizol sódico que corresponde a la DCI.
- Un término preferido puede tener múltiples **sinónimos**. En DNMA se incluyen como sinónimos todos aquellos nombres alternativos que el Programa INN de la OMS haya establecido como recomendación, junto con los localmente aceptados. Siguiendo con el ejemplo anterior, en DNMA se define dipirona como término preferido y metamizol sódico como sinónimo.

² Virtual Therapeutic Moiety

³ Virtual Medicinal Product

⁴ Virtual Medicinal Product Pack

Cuando existe una DCI definida, pero existe a la vez otro término de uso extendido en el país, se utilizará la DCI y se incorporará el otro término como sinónimo al sistema, o viceversa. Esta situación se verifica p.e. en la denominación de las vitaminas:

DCI	Sinónimo
ácido ascórbico	vitamina C
ácido fólico	vitamina B9
Cianocobalamina	vitamina B12

- Como se señala en las reglas generales, el nombre de la sustancia se expresa siempre en letra **minúscula**. Las preposiciones que se usan para conectar los términos van también siempre en minúsculas:
hidróxido de aluminio.
- Solo se utilizan letras mayúsculas como elemento diferenciador característico de un principio activo:
anfotericina B,
vitamina C.
- Los **prefijos levo y dextro** se escriben en forma extendida, evitando el uso de la letra L o D por separado.

Principio Activo y Afines (VTM)

El concepto de VTM definido por SNOMED CT se corresponde en DNMA con el concepto de **Principio activo**, de amplia aceptación en Uruguay, denominación también contemplada en el Formulario Terapéutico de Medicamentos de MSP (FTM).

Un VTM o Principio Activo corresponde a **una sustancia o combinación de sustancias** dotada de efecto farmacológico específico o bien que, sin poseer actividad farmacológica, la adquiere al ser administrada al organismo. En la denominación del VTM se incluye exclusivamente el nombre de la(s) sustancia(s) que la compone(n).

El DNMA incluye como afines en la categoría de VTM, productos de uso medicinal que no son medicamentos, pero que se encuentran incluidos en el FTM o en el PIAS⁽⁵⁾ y son prescribibles por el médico:

las tiras reactivas para determinación de glucemia,

los preservativos.

⁵ Plan Integral de Atención a la Salud. Conjunto de prestaciones asistenciales obligatorias para los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El VTM no incluye la forma farmacéutica ni la concentración de los principios activos, elementos que sí están presentes en los VMP.

Formato de nombre del VTM

Cuando el VTM está integrado por una sustancia única, su nombre es coincidente con el nombre de la sustancia. El nombre de la sustancia única y el nombre del VTM, a su vez se corresponde en general con la DCI, que es usada como término preferido.

En las asociaciones compuestas por hasta cuatro sustancias, el nombre del VTM se forma con el *término preferido* de cada sustancia, unido por un signo separador (+ o -).

Cuando la asociación está integrada por sustancias que se encuentran también disponibles para ser prescritas por separado, el separador utilizado es el signo “+”.

Cuando la asociación corresponde a sustancias no disponibles para prescribirse por separado, actuando una de ellas como **coadyuvante**, el separador usado es el signo “-”. En ambos casos se agrega un espacio antes y un espacio después del símbolo correspondiente.

Orden de las Sustancias en los VTM de asociaciones

En los VTM de asociaciones el orden de las sustancias es **alfabético** salvo que una de ellas se considere, por su acción terapéutica, la **principal** sustancia de la asociación, o ante excepciones generadas por el uso y costumbre local.

Orden de sustancias en el VTM	
Ejemplo:	Excepción:
enalapril + hidroclorotiazida	perindopril + indapamida
lansoprazol + naproxeno	losartán + hidroclorotiazida

Cuando el VTM está integrado por más de una sustancia y una o más de ellas es la principal y otra actúa como coadyuvante, el nombre de la sustancia principal va en primer lugar, seguido del nombre de la sustancia coadyuvante. Como se señaló antes, en este caso el separador corresponde al signo “-”

Tipo de medicamento	VTM
Sustancia única	lisinopril
Múltiples sustancias	lamivudina + zidovudina
Múltiples sustancias con coadyuvante	amoxicilina - sulbactam

Producto Medicinal Virtual (VMP)

El concepto Técnico VMP o Producto Medicinal Virtual representa las propiedades de uno o más medicamentos con igual composición, concentración y forma farmacéutica y está orientado a la *intercambiabilidad de prescripción*.

El nombre del Producto Medicinal Virtual se integra con tres componentes:

- el nombre de los **VTM** que lo componen,
- la **concentración** de cada una de ellos y
- la forma farmacéutica agrupada.
amiodarona **10 mg comprimido**

Formato de nombre del Producto Medicinal Virtual

Medicamentos con sustancia única:

nombre concentración forma farmacéutica agrupada

Ejemplo: amiodarona **10 mg comprimido**

Medicamentos multi-sustancia:

nombre A **concentración A +**

nombre B **concentración B** forma farmacéutica agrupada

Orden de los Principios Activos en el Producto Medicinal Virtual

Medicamentos con múltiples sustancias

Para los medicamentos con *múltiples sustancias*, en una única forma farmacéutica, el orden de los VTM dentro del nombre del VMP será *alfabético*, salvo razones de uso y costumbre o que uno de ellos sea el principal.

Ejemplo: lamivudina **150 mg +** zidovudina **300 mg comprimido**

Separador

El separador entre los VTM que conforman un VMP multi-sustancia es el signo “+”.

Medicamentos multicomponente

Se denominan medicamentos *multicomponente* a aquellos integrados por distintos principios activos que se presentan en *formas farmacéuticas separadas*.

Los componentes diferentes se concatenan con la letra “y”.

Ejemplo: risedronato **35 mg comprimido** y
carbonato de calcio **1,25 g comprimido**

Expresión de concentración

La concentración se expresa preferentemente en unidades enteras. Cuando el valor corresponde a una fracción de la unidad, de preferencia se hace la conversión a una unidad menor para expresar un valor numérico entero, por lo que una fracción de gramo se expresa preferentemente en mg enteros, salvo excepciones en que localmente se acostumbre expresarla en fracción.

La separación entre unidades de masa y volumen se realiza mediante barra separadora.

Tipo de preparado	Nombre Completo del VMP
Sustancia única	lisinopril 10 mg comprimido
	enalapril 2,5 mg/mL inyectable
Multi-sustancia	lamivudina 150 mg + zidovudina 300 mg comprimido
	drospirenona 2 mg + estradiol 1 mg comprimido
	valsartán 80 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg comprimido

La expresión de la concentración en el VMP es variable según la forma farmacéutica de los medicamentos:

Formas sólidas

En el caso de las *formas sólidas* (p.e. comprimido, cápsula, supositorios y óvulos), se expresa la cantidad del VTM o Producto Medicinal Virtual por unidad de cantidad del medicamento.

Formas líquidas

En las *formas líquidas orales* la cantidad del VTM o Producto Medicinal Virtual se expresa en relación al volumen:

- Cada 5 mL para jarabe y solución oral.
- Cada 1 mL para las gotas orales.

Granulados o polvos para reconstituir

En los *granulados o polvos para reconstituir soluciones o suspensiones orales multidosis*, se expresa la concentración del medicamento en el volumen del medicamento reconstituido.

Inyectables

En los inyectables suministrados en ampolla o frasco ampolla prontos para inyectar y con volumen definido, se expresa la concentración con la cantidad de VTM en relación al volumen de la ampolla que la contiene. Adicionalmente entre paréntesis se expresa la concentración por 1 mL.

En los inyectables suministrados como líquido o polvo para diluir o preparar solución o suspensión para inyectar, en los que **el volumen de dilución puede ser variable**, se expresa la concentración con la masa del VTM contenida en dicho envase.

Formas sólidas tópicas

En las formas sólidas tópicas (p.e. crema, gel) se expresa la concentración con la cantidad del VTM o Producto Medicinal Virtual por unidad de masa, es decir por gramo de medicamento.

Expresión de la concentración según las distintas FFA		
VTM	Concentración	FFA
dipirona	500 mg	comprimido
dipirona	400 mg/5 mL	solución oral
dipirona	250 mg/5 mL	jarabe
dipirona	500 mg/mL	gotas orales
dipirona	1 g/2 mL (500 mg/mL)	inyectable
metronidazol	500 mg	óvulo
azelastina	0,5 mg/mL (0,05%)	colirio
aciclovir	500 mg	inyectable
diclofenac dietilamina	10 mg/g	crema

Relación de los VMP con la clasificación ATC y FTM

Cada uno de los VMP se encuentra vinculado al nivel del principio o grupo terapéutico correspondiente de la clasificación ATC.

La **clasificación ATC** (Anatomical Therapeutic Chemical Classification System), es establecida por el programa INN de la Organización Mundial de la Salud, con sus actualizaciones periódicas.

Los principios activos o grupos terapéuticos incluidos en el FTM (Formulario Terapéutico de Medicamentos) se encuentran vinculados a los VMP correspondientes del DNMA.

El **Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM)** del Ministerio de Salud Pública contiene todos los principios activos de cobertura obligatoria para las instituciones prestadoras del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), estableciendo para cada uno su nivel de prescripción ⁽¹⁷⁻²⁰⁾.

Producto Medicinal Virtual con Presentación (VMPP)

El VMPP, cuyo sinónimo en el DNMA es Producto Medicinal Virtual con Presentación, es un concepto que agrega a la descripción del VMP información adicional sobre **el envase** asociado al VMP y la cantidad de unidades del mismo.

La *cantidad de medicamento* dentro de un VMPP se expresa en número de unidades, masa o volumen contenido en un *envase secundario* definido.

Formato de nombre del VMPP

El nombre del VMPP se construye de igual forma que el VMP:

- con el mismo ordenamiento de los VTM,
- utilizando la forma farmacéutica agrupada,
- agregando la cantidad y la unidad de cantidad (en singular o plural), según corresponda de VMP contenido.

Ejemplos de VMPP	
Tipo de preparado	Nombre Completo
Sustancia única	lisinopril 10 mg comprimido 28 comprimidos
	estradiol 0,6 mg/g gel 1 pomo 80 g
Sustancia única sal	diclofenac potásico 50 mg comprimido 10 comprimidos
Multi-sustancia	lamivudina 150 mg + zidovudina 300 mg comprimido 60 comprimidos
	valsartán 80 mg + hidroclorotiazida 12,5 mg comprimido 30 comprimidos

Nomenclatura de los Conceptos Comerciales

Los Conceptos Comerciales del DNMA se aplican al diseño de la información referida a los **productos medicinales comerciales** e incluyen 4 conceptos definidos por SNOMED CT:

- AMP
- AMPP
- TF
- TFG

Para la denominación de los conceptos comerciales en el DNMA de Uruguay se adopta la sigla abreviada de su denominación en SNOMED CT y se agregan sinónimos locales, de uso corriente en el país.

Producto Medicinal Comercial	AMP	Actual Medicinal Product
Producto Medicinal Comercial con Presentación	AMPP	Actual Medicinal Product Pack
Familia de marcas	TF	Trade Family
Grupo de familias de marcas	TFG	Trade Family Group

Producto Medicinal Comercial (AMP)

Un AMP o Producto Medicinal Comercial es un medicamento registrado, lanzado al mercado y puesto a disposición de médicos y pacientes por un *fabricante o proveedor, representante o distribuidor*.

El nombre del AMP se compone de:

- la **marca o nombre comercial**, o en su defecto el **nombre genérico**,
- la **concentración**,
- la **forma farmacéutica extendida** y
- el nombre del **laboratorio proveedor**.

La nomenclatura del AMP proporciona información suficiente para identificar de forma *única* al producto que el proveedor pone a disposición para su comercialización o dispensación.

El AMP no especifica la cantidad de unidades ni tamaño del envase del producto. Estos datos se incorporan en el concepto AMPP.

Nombre del AMP o Producto Medicinal Comercial

Para los productos registrados con nombre comercial de fantasía, el AMP incluye la *marca*, que se expresa en minúscula siempre que no corresponda a una sigla.

El nombre del AMP puede incluir detalles de concentración y también otra información de identificación (p.e. sabor frutilla, o libre de azúcar).

Formato de nombre del AMP o Producto Medicinal Comercial

Para productos con *marca de fantasía*, el nombre del AMP se diseña de la siguiente forma:

marca **concentración** forma farmacéutica extendida (Proveedor)

Para los productos con nombre *genérico* el nombre del AMP incluye:

nombre genérico **concentración** forma farmacéutica extendida (Proveedor)

Marca	Conc.	FFE	Proveedor	AMP
cefradina lon 500	500 mg	comprimido recubierto	(lon)	cefradina 500 mg comprimido recubierto (lon)
sefril 500	500 mg	cápsula	(Urufarma)	sefril 500 mg cápsula (Urufarma)
sefril inyectable 1 g	1 g	inyectable	(Urufarma)	sefril 1 g inyectable (Urufarma)
Sinecod	10 mg/5 mL	jarabe	(Celsius)	sinecod 10 mg/5 mL jarabe (Celsius)
ciloxan ungüento	3 mg/g	ungüento oftálmico	(Alcon)	ciloxan 3 mg/g ungüento oftálmico (Alcon)

El uso de la marca puede sufrir cambios para favorecer la identificación del producto en base a las reglas editoriales.

Marca	Conc.	Cambio	AMP
corodex 8	8 mg	Se utiliza solo la palabra corodex y se omite el número 8 de la marca, para evitar su duplicación	corodex 8 mg comprimido (Celsius)
domper gotas	10 mg/mL	La palabra <i>gotas</i> no se incluye en el nombre para evitar redundancia.	domper 10 mg/mL gotas (Celsius)

Forma farmacéutica

En el concepto AMP se utiliza la forma farmacéutica *extendida* (ver Anexo 1).

Concentración

En el AMP de productos comerciales con una única sustancia la concentración se expresa de la misma forma que en el VMP.

Los medicamentos de marcas comerciales con más de una concentración para la misma FFE se diferencian por la concentración contenida en el nombre. *No pueden existir 2 AMP con igual nombre y que se refieran a productos diferentes.*

Para los productos medicinales comerciales que contienen *más de una sustancia* la concentración no se incluye en el AMP.

En caso de asociaciones a dosis fija, la concentración puede expresarse en términos numéricos, sin incluir la unidad de concentración.

Igualmente, en el caso de marcas de productos que señalan la diferencia de concentración en el nombre (por ejemplo, agregando “forte”), el AMP puede no incluir la concentración.

En todos estos casos la concentración se infiere a partir del VMP correspondiente que por definición contiene las concentraciones.

Marca	Conc.	FFE	Laboratorio	AMP
micardis amlo 40/5	40/5	comprimido	(Boehringer Ingelheim)	micardis amlo 40/5 comprimido (Boehringer Ingelheim)
diovan D	80/12,5	comprimido recubierto	(Scienza-Novartis)	diovan d 80/12,5 comprimido recubierto (Scienza-Novartis)
diovan D 160	160/12,5	comprimido recubierto	(Scienza-Novartis)	diovan d 160/12,5 comprimido recubierto (Scienza-Novartis)

Ejemplos de AMP	
Tipo de producto	Nombre Completo
Sustancia única	cardioaspirina 100 mg comprimido con recubrimiento entérico (Bayer)
	durogestic d trans 2,5 mg/20 cm ² parche transdérmico (Janssen)

	betametasona 0,5 mg/g crema (Teva)
	botulax 100 UI polvo para suspensión inyectable (Libra)
Multi-sustancia	betametasona + neomicina ungüento (Teva)
	diovan d comprimido recubierto (Scienza-Novartis)
	trivudin comprimido recubierto (Ebromar)

Laboratorio proveedor

El nombre del AMP incluye el nombre del proveedor, aquel que distribuye en el país el producto comercial *cuyo nombre está incluido en el empaque*. El nombre de los proveedores se escribe entre paréntesis, con la primera letra en mayúscula y las restantes en minúscula. Los acrónimos se expresan en mayúsculas.

En caso que un Laboratorio comercialice *más de una línea propia o representaciones de medicamentos*, se incluye además del nombre del Laboratorio el nombre de la línea o representación al que corresponde dicho AMP, separados por guión.

En todos los casos se utilizan los nombres de los laboratorios abreviados, conservando la denominación propia y no incluyendo el tipo de empresa o razón social, así como tampoco la palabra *laboratorio*, ni la palabra *Uruguay*.

Nombre del Laboratorio	Nombre abreviado
3M Uruguay S.A.	3M
Abarly S.A.	Abarly
Abbott Laboratories Uruguay S.A.	Abbott
AbbVie S.A.	Abbvie
Alcon Laboratorios Uruguay S.A.	Alcon
AstraZeneca S.A.	Astrazeneca
Urufarma S.A.	Urufarma
Urufarma S.A. - Línea Andrómaco	Urufarma-Andrómaco

Producto Medicinal Comercial con Presentación (AMPP)

Un AMPP o Producto Medicinal Comercial con Presentación es un producto registrado, lanzado y disponible como una *entidad envasada* que puede ser prescrito por un médico y suministrado para uso por parte del paciente.

El AMPP incluye en su denominación *la cantidad de unidades* contenida en el paquete del *envase secundario* correspondiente.

Formato de nombre del AMPP o Producto Medicinal Comercial

En el nombre del AMPP se incluyen los mismos componentes del AMP más el contenido del envase y la unidad de cantidad.

AMP + **cantidad + unidad de cantidad**

La información en el AMPP se expresa -en cuanto a formato- de la misma forma definida para el AMP.

En caso de Formas Farmacéuticas continuas, como crema o ungüento, la unidad de cantidad es el envase (p.e. *tubo o pomo con su contenido en g*).

Para los productos inyectables se utiliza como unidad de cantidad el envase primario, como ampolla, vial, etc. precedido por el número de envases primarios provistos en cada envase secundario (p.e. 5 frascos ampolla).

Se agrega también información complementaria o aclaratoria que caracteriza al producto:

+ **solvente;**

+ **solvente con lidocaína;**

con aplicador, etc.

Para las Formas Farmacéuticas discretas (*comprimido, supositorio, etc.*) se utiliza como **unidad de cantidad** la FFA en singular o plural según corresponda.

Tipo de preparado	Formato del AMPP
Sustancia única	cardioaspirina 100 mg comprimido (Bayer) 10 comprimidos
	durogestic d trans 2,5 mg/20 cm² parche transdérmico (Janssen) 5 parches
	betametasona 0,5 mg/g crema (Teva) 1 pomo 15 g
	botulax 100 UI polvo para suspensión inyectable (Libra) 100 viales
Multi-sustancia	betametasona + neomicina ungüento (Teva) 1 pomo 10 g
	diován d comprimido recubierto (Scienza-Novartis) 30 comprimidos
	trivudin comprimido recubierto (Ebromar) 60 comprimidos

Familia de Marcas (TF)

Una *familia de marcas* o TF -trade family- es la representación conceptual de productos medicinales relacionados por la misma marca.

El concepto TF no detalla los atributos de cada producto individual incluido en esa familia en cuanto a *forma farmacéutica, concentración, sabor, etc.*

Una TF se representa:

- con el *nombre de marca* del producto medicinal de un solo componente que *contiene los mismos principios activos, o*
- con el nombre de marca de productos medicinales con varios componentes que contienen la *misma combinación de principios activos* (aunque no necesariamente en la misma proporción).

El TF permite la identificación aproximada de un medicamento cuando solo se cuenta con información incompleta. Por ejemplo, un paciente puede conocer que le fue prescrito con anterioridad “**perifar**” y desarrolló una alergia, pero no puede ser más específico acerca de la forma farmacéutica y/o la concentración que consumió, o eventualmente, su forma y concentración.

Formato de nombre de la TF

El nombre de la *familia de productos* (TF) es la marca o nombre de fantasía desprovista de atributos identificatorios de un producto en particular.

En el caso de los productos designados con nombre genérico o denominación DCI, el TF es igual a dicho nombre.

Tipo de producto	Familia de marcas (TF)
Sustancia única, con marca registrada	perifar
	voltaren
Multi-sustancia, con marca registrada	perifar grip
	buscapina compositum
	micardis plus
Marcas con sufijos o prefijos	quetia XR
Sustancia única, nombre genérico	amoxicilina

Grupo de Familias de Marcas (TFG)

El *grupo de familias de marcas* o TFG –trade family group– permite agrupar TF que comparten en el nombre una raíz común.

Los productos comerciales agrupados bajo este concepto pueden o no compartir las mismas sustancias activas.

La TFG está constituida por la *raíz* del nombre comercial sin los sufijos (o prefijos) que definen una TF.

Si una gama de productos bajo un nombre TF no tiene ningún sufijo o prefijo, el nombre de la TFG es idéntico al nombre de la TF.

Formato de nombre del TFG

En los productos con marca de fantasía, el eje del TFG es la marca comercial.

Productos con marca registrada: **marca** (sin sufijos o prefijos)

TFG	TF incluidas	AMP
perifar	perifar infantil	
	perifar fem	
	perifar grip	
	perifar	perifar 400 comprimido, perifar 600 cápsula, perifar 5 g/100 g crema
quetia	quetia	quetia 50 mg comprimido, quetia 100 mg comprimido
	quetia XR	
supradyn	supradyn pronatal	
	supradyn forte	

Los productos con nombre genérico no poseen grupo de familias.

Reglas terminológicas particulares

Las reglas terminológicas particulares se aplican en el DNMA para establecer la nomenclatura de:

- productos farmacéuticos y biológicos constituidos por **múltiples sustancias (más de 4)**,
- productos farmacéuticos y biológicos constituidos por **varios componentes (kit)**,
- **vacunas**,
- formas farmacéuticas **inyectables**,
- **soluciones parenterales**.

En las referidas situaciones, las reglas terminológicas particulares se aplican tanto a la denominación de las **sustancias** como de los **Conceptos Técnicos y Conceptos Comerciales**, modificando las reglas generales de nomenclatura.

Reglas terminológicas para productos con múltiples sustancias

La nomenclatura de los medicamentos que contienen *hasta 4 sustancias* se realiza detallando y concatenando los nombres en los VTM y VMP correspondientes.

Las asociaciones de medicamentos constituidas por *más de cuatro sustancias* (que constituyen un muy bajo porcentaje de los disponibles) se diseñan en el DNMA bajo la forma de **Conceptos Técnicos Especiales**.

En los **VMP y VMPP especiales** no se detalla cada una de las múltiples sustancias que los componen, sino que dichos conceptos especiales se denominan en función del tipo de medicamento, y/o usos terapéuticos, agregando en la definición la forma farmacéutica agrupada (FFA).

VMP especiales
antiinflamatorio percutáneo asociado crema
antianémico asociado comprimido
complejo protrombínico humano inyectable
antiácido efervescente granulado
preparado para limpieza colónica polvo

A diferencia del resto de los VMP, los VMP especiales se consideran un concepto **no prescribible**, dado que la intercambiabilidad clínica no aplica al agrupar medicamentos con

composiciones no idénticas, pese a su uso terapéutico similar. En estos casos la prescripción *debe realizarse a nivel de conceptos comerciales: AMP o AMPP.*

Los **AMP y AMPP** relacionados con **VMP especiales** siguen las reglas terminológicas generales.

En el DNMA se incluye la composición detallada (sustancia/s y concentración/es) en un campo adicional del VMP.

Reglas terminológicas para productos multi-componente

Se denomina producto multi-componente (o Kit) a aquellos constituidos por más de una forma farmacéutica separada, provistas en el mismo envase secundario.

En su denominación, los componentes diferentes se concatenan con la letra “y”, a diferencia de los VMP de asociaciones en que se unen por el signo “+”.

nombre **concentración** forma farmacéutica agrupada y
nombre **concentración** forma farmacéutica agrupada

risedronato **35 mg** comprimido y
carbonato de calcio **1,25 g** comprimido

Reglas terminológicas particulares para Inyectables

El VMP o Producto Medicinal Virtual para las formas farmacéuticas inyectables incluye en todos los casos como forma farmacéutica agrupada “inyectable”.

La unidad de cantidad (p.e. *ampolla, frasco ampolla, vial*, etc.) no se detalla en el VMP sino que se incluye en el AMPP o Producto Medicinal Comercial con Presentación.

Para los inyectables en ampolla, la concentración se expresa en relación al volumen de ésta, agregando a continuación la equivalencia a 1 mL entre paréntesis, para facilitar la prescripción.

ondansetrón 4 mg/2 mL (2 mg/mL) inyectable

Cuando *el volumen total del envase es fijo*, éste se incluye en el VMPP o Producto Medicinal Virtual con Presentación, no en el VMP, ya que ello facilita la intercambiabilidad de medicamentos que sólo difieren en el volumen y no en la cantidad de principio activo.

Cuando *el volumen de reconstitución de un inyectable pueda ser variable*, (por ejemplo: polvo para inyección) en el VMP se describe sólo la cantidad del principio activo, sin incluir el volumen, utilizando la FFA inyectable.

En los AMP se incluye la FFE que especifica si se trata de un polvo para inyección, suspensión inyectable, etc.

La *vía de administración* sólo se incluye en el nombre del VMP en caso que el inyectable se encuentre disponible en forma diferenciada *para dos vías distintas*. En dicho caso se crea un

VMP para cada vía de administración (*p.e. ceftriaxona 1 g inyectable intramuscular; ceftriaxona 1 g inyectable intravenoso*).

En el caso de las *asociaciones*, se expresa la concentración de cada principio activo o VTM en relación con el volumen de la ampolla y en su equivalencia a 1 mL

bupivacaína 5 mg/mL + adrenalina 5 mcg/mL *inyectable*

butilhioscina 20 mg/5 mL (4 mg/mL) + dipirona 2,5 g/5 mL (500 mg/mL) *inyectable*

Para algunos principios activos en que es habitual la prescripción en porcentaje (*p.e lidocaína, colirios*) éste se incluye en el VMP *entre paréntesis* luego de expresar la concentración en masa sobre volumen.

lidocaína 20 mg/mL (2%) *inyectable*

ciprofloxacina 3 mg/mL (0,3%) *colirio*

Reglas terminológicas particulares para Soluciones parenterales

En la denominación de los VTM y VMP de los sueros o soluciones parenterales se antepone el nombre del **anión** (*por ejemplo: cloruro*) al nombre del **cación** (*por ejemplo: sodio*).

La concentración de los VMP se expresa en moles, gramos o porcentaje, pudiendo adicionarse cuando tiene interés clínico, la concentración en miliequivalentes/mL (mEq/mL)

- cloruro de potasio 100 mg/mL (10%) *inyectable*
- cloruro de potasio molar 74,5 mg/mL (7,45%) *inyectable*
- bicarbonato de sodio molar 84 g/L (8,4%) *solución inyectable*

Reglas terminológicas para Vacunas

Las **vacunas** son productos biológicos indicados para lograr inmunización activa artificial. Se obtienen principalmente a partir de cultivos celulares, lo que hace a cada *producto único, no intercambiable* y con inmunogenicidad específica, por lo cual las vacunas son excepción a las reglas y tienen para su diseño en DNMA reglas particulares.

Como ya fue explicitado, el componente más básico del medicamento es la **sustancia**. En las vacunas se nombra como *sustancia* al **antígeno**, es decir *al agente infeccioso, sus subunidades o toxoides*, por lo que la nomenclatura de la sustancia de la vacuna es **el nombre del microorganismo** (*expresado en masculino*) o su subunidad, indicando entre paréntesis su forma o tipo (*vivo, atenuado, inactivado, recombinante, etc.*):

- virus hepatitis A (inactivado adsorbido)
- rotavirus humano P 1 (vivo atenuado)

- *Salmonella typhi* (polisacáridos de superficie)

En el caso que la vacuna sea activa para *varios serotipos* del agente infeccioso, se incorporan en el nombre los serotipos incluidos, diseñando para cada uno de ellos una sustancia:

- virus polio 1 (inactivado)
- virus polio 2 (inactivado)
- meningococo serotipo A (oligosacáridos conjugados)

Si la vacuna es activa para *5 o más cepas* del mismo microorganismo, se incluye en el nombre, solo el número de cepas, sin nombrarlas individualmente.

- neumococo 10 serotipos (polisacáridos conjugados)

Nomenclatura de VTM o Principio activo para vacunas

El nombre del VTM o principio/s activo/s en las vacunas se inicia con el término “vacuna” y se continua con el nombre del antígeno, microorganismo, subunidad o toxoide. No se utilizan los prefijos “anti” o “contra”.

Para vacunas activas frente a varios serotipos de un microorganismo (hasta 6), se los enumera y se utiliza la coma como separador entre ellos. Cuando la vacuna es activa para más de 6 serotipos, simplemente se incluye la cantidad o el número de serotipos.

- vacuna meningococo A,C,Y,W135 (polisacáridos conjugados)
- vacuna neumococo 13 serotipos (polisacáridos conjugados)

Vacunas combinadas

Cuando la vacuna está dirigida a más de una enfermedad o microorganismo, estos se nombrarán separados por el símbolo “+” con espacio previo y posterior, de igual forma que se diseñan las asociaciones de fármacos. No se incluyen términos como tresvérica, pentavalente, etc.

- vacuna virus hepatitis A (inactivado adsorbido) + *Salmonella typhi* (polisacárido)
- vacuna toxoide diftérico + toxoide tetánico + *Bordetella pertussis* (acelular)

Nomenclatura de VMP o Producto Medicinal Virtual para vacunas

El VMP se forma a partir del VTM, con el agregado de la forma farmacéutica agrupada.

Cuando es necesario diferenciar preparados del mismo VTM o principio activo (p.e. vacuna pediátrica y adulto), se incluye en el VMP el volumen, concentración o potencia

- vacuna neumococo 13 serotipos (polisacáridos conjugados) inyectable
- vacuna rotavirus humano G1,G2,G3,G4,P1 (vivo atenuado) solución oral

- vacuna neumococo 10 serotipos (polisacáridos conjugados) 1 mL inyectable

Nomenclatura del VMPP o Producto Medicinal Virtual con Presentación

El nombre del VMPP de las vacunas se forma a partir del VMP, incorporando la cantidad y unidad de cantidad, es decir el número de ampollas, jeringas o viales del empaque, especificando su volumen.

- vacuna Salmonella typhi (polisacárido) inyectable 1 jeringa prellenada 0,5 mL

AMP o Producto Medicinal Comercial de las vacunas

El AMP se forma con el nombre comercial, la forma farmacéutica extendida y entre paréntesis el nombre del laboratorio.

- shanchol suspensión oral (Sanofi Pasteur)

Reglas terminológicas particulares para Plantas medicinales

El nombre de las sustancias o VTM correspondientes a plantas medicinales se escribe con la primera letra en mayúscula, respetando el nombre de la especie, p. e *Psyllium*, *Cynara scolymus*, *Plantago ovata*, etc.

El nombre de la planta puede expresarse en forma reducida, cuando no genere confusión, por ejemplo, "*Valeriana officinalis*" puede denominarse solamente "Valeriana", dado que es la única planta de uso medicinal de la familia valeriana. Igual criterio se aplica para "*Passiflora incarnata*", que puede nominarse como "Passiflora".

En la denominación de los VMP de plantas medicinales se nombra el extracto, pudiendo agregarse el nombre de la especie de la cual se obtuvo el preparado y la concentración, por ejemplo.

Cassia angustifolia 12,5 mg/5 mL jarabe

Cynara scolymus 140 mg/mL gotas orales

Pygeum africanum 50 mg + Serenoa repens 160 mg comprimido

Glosario y Anexos

Glosario de términos

Término	Descripción
AMP	Actual Medicinal Product o Producto Medicinal Comercial Es un medicamento registrado, lanzado al mercado y disponibilizado para médicos y pacientes, por un laboratorio proveedor, fabricante o representante.
AMPP	Actual Medicinal Product Pack o Producto Medicinal Comercial con Presentación Es un producto registrado, lanzado al mercado y disponibilizado como una <i>entidad envasada</i> que puede ser prescrito por un médico y suministrado para su uso por parte del paciente. Incluye en su denominación <i>la cantidad de unidades</i> contenida en el paquete del <i>envase secundario</i> correspondiente.
Conceptos comerciales	Conceptos aplicados al diseño de los productos medicinales comerciales , incluyendo los AMP, AMPP, TF y TFG.
Conceptos técnicos	Conceptos aplicados al diseño de los productos biológicos y farmacéuticos, incluyendo a las sustancias, los VTM, VMP y VMPP.
DCI	Denominación Común Internacional (INN en inglés, International Nonproprietary Name).
DNMA	Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines
Forma farmacéutica agrupada	Formas de presentación de los medicamentos que agrupan formas farmacéuticas que si bien difieren en algunas características específicas (FFE), se consideran <i>intercambiables clínicamente</i> entre sí.
Forma farmacéutica extendida	Forma farmacéutica declarada por el laboratorio proveedor que puede incluir aspectos diferenciales respecto a otras con las que comparte la forma farmacéutica agrupada.
SNOMED CT	Systematized Nomenclature of Medicine - Clinical Terms.
Sustancia	Entidad química o biológica única. Unidad básica para el diseño de los conceptos de SNOMED CT y del DNMA.
TF	Trade Family o Familia de Productos Nombre o marca aplicada a un grupo de productos medicinales comerciales relacionados y con el mismo principio activo, sin especificar forma farmacéutica, concentración, etc.
TFG	Trade Family Group o Grupo de Familia de Productos Agrupamiento de marcas de productos relacionados, con un componente común en su nombre.

Término	Descripción
VMP	<i>Virtual Medicinal Product o Producto Medicinal Virtual</i> Concepto técnico compuesto por el VTM o principio activo, con el agregado de la concentración y forma farmacéutica agrupada.
VMPP	<i>Virtual Medicinal Product Pack o Producto Medicinal Virtual con Presentación</i> Concepto técnico compuesto por el VMP al que se le agrega la cantidad de unidades contenidas en el envase secundario.
VTM	<i>Virtual Therapeutic Moiety o Principio Activo</i> Concepto técnico integrado por la sustancia o combinación de sustancias con efecto farmacológico.

Anexo 1

Formas Farmacéuticas

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
aceite	aceite	aceite para aplicación tópica	420540006
aceite oral	aceite oral	aceite	421890007
aerosol	aerosol	forma farmacéutica: aerosol	421720008
aerosol	aerosol cutáneo	aerosol cutáneo	385105007
aerosol	aerosol inhalador bucal	inhalador	420317006
aerosol	aerosol inhalador nasal	inhalador	420317006
aerosol	aerosol nasal	aerosol nasal	385157007
aerosol	inhalador	inhalador	420317006
aerosol bucofaríngeo	solución para pulverización bucal	aerosol oromucoso	385073003
aerosol nasal	suspensión para inhalación nasal	suspensión nasal en aerosol	385159005
anillo vaginal	anillo vaginal	producto para insertar en vagina	420631002
apósito	apósito	apósito medicamentoso	53288006
apósito	apósito impregnado	apósito impregnado	385120001
barniz de uñas	barniz de uñas	laca ungueal medicamentosa	385116000
barniz de uñas	laca para uñas	laca ungueal medicamentosa	385116000
cápsula	cápsula	cápsula - forma farmacéutica	385049006
cápsula	cápsula blanda	cápsula blanda	385051005
cápsula	cápsula con gránulos con recubrimiento entérico	cápsula - forma farmacéutica	385049006
cápsula	cápsula con gránulos gastrorresistentes	cápsula gastrorresistente	385052003
cápsula	cápsula con gránulos recubiertos	cápsula - forma farmacéutica	385049006
cápsula	cápsula con microgránulos	cápsula - forma farmacéutica	385049006

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
cápsula	cápsula con microgránulos gastrorresistentes	cápsula gastrorresistente	385052003
cápsula	cápsula con recubrimiento entérico	cápsula recubierta	427129005
cápsula	cápsula dura	cápsula dura	385050006
cápsula	cápsula gastrorresistente	cápsula gastrorresistente	385052003
cápsula	cápsula oral y vaginal	cápsula - forma farmacéutica	385049006
cápsula de liberación modificada	cápsula blanda con gránulos entéricos de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula de liberación modificada	cápsula blanda con pellets gastrorresistentes de liberación prolongada	cápsula de liberación modificada	385054002
cápsula de liberación modificada	cápsula con gránulos de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula de liberación modificada	cápsula con gránulos recubiertos de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula de liberación modificada	cápsula con microgránulos de liberación controlada	cápsula de liberación modificada	385054002
cápsula de liberación modificada	cápsula con microgránulos de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula de liberación modificada	cápsula con microgránulos recubiertos de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula de liberación modificada	cápsula con microgránulos recubiertos de liberación retardada	cápsula de liberación retardada	421027002
cápsula de liberación modificada	cápsula de liberación prolongada	cápsula de liberación prolongada	385053008
cápsula vaginal	cápsula vaginal	cápsula vaginal	385175008
champú	champú	champú - forma farmacéutica	385104006

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
chicle	goma masticable	goma de mascar	385063000
colirio	colirio	colirio en suspensión	422068008
colirio	gotas oftálmicas	gotas oftálmicas	385124005
colirio	liofilizado para solución oftálmica	liofilizado para solución oftálmica	9201000179100
colirio	polvo para gotas oftálmicas	polvo para gotas oftálmicas	421316007
colirio	solución oftálmica	solución oftálmica	422060001
colirio	suspensión oftálmica	suspensión oftálmica	420736004
colirio de liberación modificada	colirio de liberación prolongada	colirio en suspensión	422068008
colutorio	colutorio o enjuagatorio	líquido para administración oromucosa	385069001
colutorio	solución para enjuague bucal y gargarismos	solución oromucosa	385070000
comprimido	comprimido	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	comprimido bicapa	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	comprimido bucodispersable	comprimido desleíble bucal	447079001
comprimido	comprimido con recubrimiento entérico	comprimido con cubierta entérica	385059007
comprimido	comprimido desleíble	comprimido desleíble	385036001
comprimido	comprimido dispersable	comprimido desleíble	385036001
comprimido	comprimido efervescente	comprimido efervescente	385058004
comprimido	comprimido gastrorresistente	comprimido gastrorresistente	385059007
comprimido	comprimido liberación rápida	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	comprimido liofilizado de disolución instantánea	comprimido soluble	385035002
comprimido	comprimido liofilizado para dispersión oral	comprimido para administración oral	421026006
comprimido	comprimido masticable	comprimido masticable	66076007

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
comprimido	comprimido masticable dispersable	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	comprimido para suspensión oral	comprimido para suspensión oral	421366001
comprimido	comprimido recubierto	comprimido recubierto	385057009
comprimido	comprimido recubierto gastrorresistente	comprimido gastrorresistente	385059007
comprimido	comprimido soluble	comprimido soluble	385035002
comprimido	gragea	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	gragea con recubrimiento entérico	comprimido con cubierta entérica	385059007
comprimido	pastilla	pastilla	421079001
comprimido	tableta	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	tableta dispersable	comprimido desleíble	385036001
comprimido	tableta gastrorresistente	comprimido gastrorresistente	385059007
comprimido	tableta masticable	comprimido masticable	66076007
comprimido	tableta ranurada	comprimido - forma farmacéutica	385055001
comprimido	tableta recubierta	comprimido recubierto	385057009
comprimido	tableta recubierta gastrorresistente	comprimido gastrorresistente	385059007
comprimido	tableta recubierta ranurada	comprimido recubierto	385057009
comprimido de liberación modificada	comprimido bicapa de liberación prolongada	comprimido de liberación prolongada	385060002
comprimido de liberación modificada	comprimido con recubrimiento entérico de liberación prolongada	comprimido con recubrimiento entérico de liberación prolongada	421155001
comprimido de liberación modificada	comprimido de liberación controlada	comprimido de liberación modificada	385061003
comprimido de liberación modificada	comprimido de liberación prolongada	comprimido de liberación prolongada	385060002

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
comprimido de liberación modificada	comprimido gastrorresistente de liberación prolongada	comprimido de liberación prolongada	385060002
comprimido de liberación modificada	comprimido liberación sistema oros	comprimido de liberación modificada	385061003
comprimido de liberación modificada	comprimido recubierto de liberación prolongada	comprimido recubierto con película de liberación prolongada	420378007
comprimido de liberación modificada	comprimido recubierto de liberación retardada	comprimido de liberación retardada	421374000
comprimido de liberación modificada	gragea de liberación sostenida	comprimido de liberación sostenida	420627008
comprimido sublingual	comprimido sublingual	comprimido sublingual	385084005
crema	crema	crema	385099005
crema	crema dérmica	crema para aplicación dérmica	421628006
crema	crema tópica	crema para aplicación dérmica	421628006
crema capilar	crema capilar	crema capilar	8221000179104
crema dental	crema dental	crema	385099005
crema rectal	crema rectal	crema rectal	385182007
crema vaginal	crema vaginal	crema vaginal	385165005
crema vaginal	pomada vaginal	crema vaginal	385165005
elixir	elixir	elixir oral	414951009
emulsión oftálmica	emulsión oftálmica	emulsión oftálmica	8331000179107
emulsión oral	emulsión oral	emulsión oral	385025008
emulsión tópica	emulsión tópica	emulsión de uso tópico	385111005
gas	gas	forma farmacéutica gaseosa	421131006
gas	gas comprimido	forma farmacéutica gaseosa	421131006
gas	gas licuado a alta presión	forma farmacéutica gaseosa	421131006
gas	gas líquido	forma farmacéutica gaseosa	421131006

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
gas	gas líquido criogénico	forma farmacéutica gaseosa	421131006
gas para inhalación	gas para inhalación	gas para inhalación	385217004
gel	gel	gel	385100002
gel	gel dérmico	gel para aplicación dérmica	421949005
gel	gel o jalea tópica	gel de uso tópico	421949005
gel	gel transdérmico	gel	385100002
gel	gel uretral	gel uretral	385245005
gel bucal	gel bucal	gel oromucoso	385078007
gel bucal	gel gingival	gel gingival	385081002
gel dental	gel dental	gel dental	385088008
gel nasal	gel nasal	gel nasal	385150009
gel oftálmico	gel oftálmico	gel oftálmico	385122009
gel oftálmico	gel oftálmico en gotas	gel oftálmico	385122009
gel oral	gel oral	gel oral	385038000
gel rectal	gel rectal	gel rectal	385183002
gel vaginal	gel vaginal	gel vaginal	385166006
gotas	gotas	forma farmacéutica en gotas	426684005
gotas nasales	gotas nasales	gotas nasales	385152001
gotas orales	gotas orales	gotas orales	385018001
gotas óticas	solución ótica	solución para aplicación ótica	421713001
gotas óticas	suspensión ótica	suspensión ótica	421382000
gotas ótico-oftálmicas	solución oto-oftálmica	gotas oftálmicas/óticas	420636007
granulado	granulado	gránulos - forma farmacéutica	385043007
granulado	granulado efervescente	gránulos efervescentes	385044001
granulado	granulado para jarabe	gránulos para jarabe	385034003
granulado	gránulos gastrorresistentes para suspensión oral	gránulos para suspensión oral	385029002

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
granulado de liberación modificada	granulado de liberación prolongada	gránulos de liberación prolongada	385046004
granulado de liberación modificada	granulado gastrorresistente de liberación prolongada	gránulos de liberación prolongada	385046004
granulado de liberación modificada	gránulos entéricos de liberación prolongada	gránulos de liberación prolongada	385046004
implante	implante	forma farmacéutica: implante	385286003
implante	implante inyectable	forma farmacéutica: implante	385286003
implante de liberación modificada	implante de liberación prolongada	forma farmacéutica: implante	385286003
implante intravítreo	implante intravítreo	forma farmacéutica: implante	385286003
inyectable	agua para inyección	agua para inyección	629000179104
inyectable	emulsión inyectable	emulsión inyectable	385221006
inyectable	jeringa prellenada	jeringa prellenada	8451000179107
inyectable	lápiz prellenado	lápiz prellenado	8461000179105
inyectable	liofilizado para inyección	liofilizado para inyección	9301000179105
inyectable	polvo liofilizado	polvo liofilizado	8561000179109
inyectable	polvo liofilizado con solvente	polvo liofilizado con solvente	8571000179103
inyectable	polvo liofilizado para solución inyectable	polvo para solución inyectable	385223009
inyectable	polvo liofilizado para suspensión inyectable	polvo para suspensión inyectable	385224003
inyectable	polvo para inyección	polvo para inyección	385222004
inyectable	solución concentrada	solución inyectable	385219001
inyectable	solución en cartucho	solución inyectable	385219001
inyectable	solución inyectable	solución inyectable	385219001
inyectable	solución inyectable subcutánea	solución inyectable	385219001
inyectable	solución oleosa inyectable	solución inyectable	385219001

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
inyectable	solución para infusión	solución para infusión	385229008
inyectable	suspensión inyectable	suspensión inyectable	385220007
inyectable de liberación modificada	polvo (microesferas) para suspensión inyectable de liberación prolongada	microesferas para suspensión inyectable	420634005
inyectable de liberación modificada	solución inyectable de liberación prolongada	solución inyectable	385219001
inyectable de liberación modificada	suspensión inyectable de liberación prolongada	suspensión inyectable de liberación prolongada	420873008
inyectable intraocular	concentrado para solución intravítrea	solución intraocular	421987002
inyectable intraocular	solución intravítrea	solución intraocular	421987002
inyectable intraocular	solución inyectable intraocular	solución intraocular	421987002
jarabe	jarabe	jarabe	385032004
líquido para inhalación	líquido para inhalación	solución para inhalación	420641004
líquido para inhalación	solución para inhalación	solución para inhalación	420641004
líquido para inhalación	suspensión para inhalación	suspensión para inhalación	421221008
loción	loción capilar	loción capilar	8471000179104
loción	loción tópica	loción tópica	8481000179102
óvulo	comprimido vaginal	óvulo vaginal	421195004
óvulo	óvulo vaginal	óvulo vaginal	421195004
óvulo de liberación modificada	comprimido recubierto vaginal de liberación prolongada	óvulo vaginal de liberación modificada	422301006
parche	parche	parche medicamentoso	36875001
parche	parche transdérmico	parche transdérmico	385114002
parche	sistema terapéutico transdérmico	parche transdérmico	385114002
parche	sistema transdérmico	parche transdérmico	385114002
pasta	pasta cutánea	pasta cutánea	385102005

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
pellet	comprimido para implantación	comprimido para implante	385236009
pellet	pellets	inserto	421532009
polvo	polvo	polvo medicamentoso	85581007
polvo	polvo cutáneo	polvo cutáneo	385112003
polvo	polvo dental	polvo dental	385091008
polvo	polvo estéril	polvo medicamentoso	85581007
polvo	polvo oral	polvo oral	385041009
polvo	polvo para aplicación cutánea	polvo cutáneo	385112003
polvo	polvo para solución tópica	polvo para solución	420955009
polvo	polvo rectal	polvo para aplicación rectal	420292003
polvo	polvo tópico	polvo de uso tópico	385112003
polvo efervescente	polvo efervescente	polvo efervescente	385042002
polvo para inhalación	polvo para inhalación	polvo para inhalación	385207009
polvo para inhalación	polvo para inhalación en cápsulas	polvo para inhalación en cápsula dura	385208004
sistema de liberación vaginal	sistema de liberación vaginal	inserto vaginal	420631002
sistema intrauterino	dispositivo intrauterino	inserto	421532009
solución	solución para pulverización cutánea	líquido para administración cutánea	385107004
solución capilar	solución capilar	solución capilar	8691000179103
solución dental	solución dental	solución dental	385094000
solución intraocular	solución intraocular	solución intraocular	421987002
solución nasal	solución nasal	solución nasal en gotas	385153006
solución oral	granulado para solución oral	gránulos para solución oral	385028005
solución oral	granulado para solución oral en sobres	gránulos para solución oral	385028005
solución oral	polvo efervescente para solución oral	polvo para solución oral	385026009
solución oral	polvo para infusión oral	polvo para infusión	385230003

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
solución oral	polvo para solución oral	polvo para líquido de administración oral	420305009
solución oral	polvo para solución oral o enteral	polvo para líquido de administración oral	420305009
solución oral	solución oral	solución oral	385023001
solución oral	solución oral para preparación extemporánea	solución oral	385023001
solución oromucosa	solución bucofaringea	solución oromucosa	385070000
solución para diálisis	solución para diálisis	solución para diálisis	8781000179107
solución para hemodiálisis	solución concentrada para hemodiálisis	solución inyectable	385219001
solución para inhalación	solución para inhalar por nebulización	solución para inhalación	420641004
solución para instilación	solución para instilación endotraqueopulmonar	solución para instilación endotraqueopulmonar	385247002
solución para instilación	solución para instilación urinaria	solución para instilación urinaria	8811000179105
solución para instilación	solución para irrigación vesical	solución para irrigación vesical	8841000179106
solución para lavado quirúrgico de órganos	solución para lavado quirúrgico de órganos	solución para preservación de órganos	385262000
solución para nebulización	solución para nebulizar	solución para nebulización	385198000
solución para perfusión	concentrado para solución para perfusión	solución para administración endovenosa	421410002
solución para peritoneodiálisis	solución para diálisis peritoneal	solución para administración intraperitoneal	421765004
solución rectal	solución rectal	solución rectal	385187001
solución uso externo	solución cutánea en aerosol	solución cutánea en aerosol	385106008
solución uso externo	solución tópica	solución cutánea	385108009
solución uso externo	solución uso externo	solución cutánea	385108009

FFA	FFE	Snomed CT	Snomed ID
solución vaginal	solución para irrigación vaginal	solución vaginal	385170003
supositorio	supositorio	supositorio - forma farmacéutica	385194003
supositorio de liberación modificada	supositorio de liberación prolongada	supositorio de liberación prolongada	421034000
suspensión de liberación modificada	suspensión oral de liberación prolongada	suspensión oral de liberación prolongada	422353003
suspensión enteral	polvo para suspensión enteral	polvo para suspensión	421080003
suspensión intratraqueal	suspensión intratraqueal estéril	suspensión intratraqueal estéril	8941000179103
suspensión nasal	suspensión nasal	suspensión nasal en gotas	385154000
suspensión nasal	suspensión para pulverización nasal	suspensión para administración por vía nasal	422080000
suspensión oral	granulado para suspensión oral	gránulos para suspensión oral	385029002
suspensión oral	microgránulos para suspensión oral	gránulos para suspensión oral	385029002
suspensión oral	polvo con gránulos para suspensión oral	polvo para suspensión oral	385027000
suspensión oral	polvo liofilizado para suspensión oral	polvo para suspensión oral	385027000
suspensión oral	polvo liofilizado para uso oral	polvo oral	385041009
suspensión oral	polvo para suspensión oral	polvo para suspensión oral	385027000
suspensión oral	polvo para suspensión oral con diluyente	polvo para suspensión oral	385027000
suspensión oral	suspensión oral	suspensión oral	385024007
suspensión para nebulización	suspensión para nebulización nasal	suspensión para nebulización	385199008
suspensión rectal	polvo para suspensión rectal	polvo para suspensión rectal	385191006
suspensión rectal	suspensión rectal	suspensión rectal	385188006
suspensión tópica	suspensión cutánea en aerosol	suspensión cutánea en aerosol	385279006

<i>FFA</i>	<i>FFE</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
suspensión tópica	suspensión tópica	suspensión cutánea	385110006
ungüento	pomada	ungüento	385101003
ungüento	ungüento dérmico	ungüento cutáneo	425753008
ungüento nasal	pomada nasal	ungüento nasal	385151008
ungüento nasal	ungüento nasal	ungüento nasal	385151008
ungüento oftálmico	pomada oftálmica	ungüento oftálmico	385123004
ungüento oftálmico	ungüento oftálmico	ungüento oftálmico	385123004
ungüento rectal	pomada rectal	ungüento rectal	385184008
ungüento rectal	ungüento rectal	ungüento rectal	385184008

Anexo 2

Unidades de Medida

Descripción DNMA	Desc. abreviada	Snomed CT	Snomed ID
centímetro	cm	centímetro	258672001
centímetro cuadrado	cm ²	centímetro cuadrado	259022006
centímetro cúbico	cm ³	mililitro	258673006
dosis	dosis	unidad de dosis	408102007
gramo	g	gramo	258682000
hora	h	unidad de tiempo	258695005
horas	h	unidad de tiempo	258695005
kilogramo	kg	kilogramo	258683005
litro	L	litro	258770004
litros	litros	unidad/litro	258947003
metro cúbico	m ³	metro cúbico	396154006
microgramo	mcg	microgramo	258685003
microlitro	mcl	microlitro	258774008
mili unidades	mU	unidad de concentración	258792000
miliequivalente	mEq	miliequivalente	258727004
miligramo	mg	miligramo	258684004
miligramo/mililitro	mg/mL	miligramo/mililitro	258798001
mililitro	mL	mililitro	258773002
milímetro	mm	milímetro	258673006
milímetro cúbico	mm ³	milímetro cúbico	396162003
milimoles	mmol	moles por unidad de volumen	282258000
millón de unidades internacionales	MUI	unidades internacionales	258997004
molar	M	molaridades	282374008
por ciento	%	propiedad de medición	118582008
por mil	‰	propiedad de medición	118582008
ppm	ppm	ppm	258731005
unidades	U	otras unidades	259026009
unidades internacionales	UI	unidades internacionales	258997004
unidades USP	U/USP	unidad de potencia	272080004

Anexo 3

Unidades de Cantidad

Descripción DNMA	Snomed CT	Snomed ID
ampolla	ampolla - unidad de uso de producto	413516001
apósito	apósito - unidad de uso de producto	700478009
apósitos	apósito - unidad de uso de producto	700478009
barra	barra - unidad de uso de producto	428003006
caja	caja - unidad de uso de producto	418445004
cánulas	inhalación - unidad de uso de producto	422237004
cápsula	cápsula - unidad de uso de producto	428641000
cápsula de liberación modificada	cápsula - unidad de uso de producto	428641000
cartucho	aplicador lleno - unidad de uso de producto	2147483647
cartuchos	aplicador lleno - unidad de uso de producto	2147483647
cartuchos con autoinyector	aplicador lleno - unidad de uso de producto	2147483647
comprimido	comprimido - unidad de uso de producto	428673006
comprimido de liberación modificada	comprimido - unidad de uso de producto	428673006
enema	enema - unidad de uso de producto	700476008
envase	envase - unidad de uso de producto	2147483647
frasco	frasco - unidad de uso de producto	419672006
frasco ampolla	frasco - unidad de uso de producto	419672006
frasco gotero	frasco - unidad de uso de producto	419672006
grageas	comprimido - unidad de uso de producto	428673006
jeringa prellenada	jeringa precargada - unidad de uso de producto	700474006
jeringa prellenada con autoinyector	jeringa precargada - unidad de uso de producto	700474006
jeringas prellenadas	jeringa precargada - unidad de uso de producto	700474006
lapicera prellenada	aplicador lleno - unidad de uso de producto	2147483647
lapiceras prellenadas	aplicador lleno - unidad de uso de producto	2147483647
óvulo	óvulo vaginal - unidad de uso de producto	700472005
óvulos	óvulo vaginal - unidad de uso de producto	700472005

<i>Descripción DNMA</i>	<i>Snomed CT</i>	<i>Snomed ID</i>
parche	parche - unidad de uso de producto	419702001
parches	parche - unidad de uso de producto	419702001
pomo	envase - unidad de uso de producto	2147483647
pote	envase - unidad de uso de producto	2147483647
sachet	sachet - unidad de uso de producto	426148002
sobre	sachet - unidad de uso de producto	426148002
sobres	sachet - unidad de uso de producto	426148002
supositorio	supositorio - unidad de uso de producto	430293001
tubo	tubo - unidad de uso de producto	418530008
vial	vial - unidad de uso de producto	415818006
viales	vial - unidad de uso de producto	415818006

Anexo 4

Vías de Administración

Descripción DNMA	Desc. abreviada	Snomed CT	Snomed ID
vía epidural	vía epidural	vía de administración epidural	404820008
vía infiltrativa odontológica	vía infiltrativa	vía de administración en el tejido que rodea a un nervio	372475000
vía inhalatoria	vía inhalatoria	vía de administración en el tracto respiratorio	447694001
vía inhalatoria bucal	inhalatoria bucal	vía de administración en el tracto respiratorio	447694001
vía inhalatoria nasal	inhalatoria nasal	vía de administración en el tracto respiratorio	447694001
vía intracardiaca	vía intracardiaca	vía de administración intracardiaca	372460008
vía intracisternal	vía intracisternal	vía de administración intracisternal	418892005
vía intradérmica	vía I/D	vía de administración intradérmica	372464004
vía intramuscular	vía I/M	vía intramuscular	78421000
vía intrarterial	vía intrarterial	vía de administración intrarterial	58100008
vía intrarticular	vía intrarticular	vía de administración intrarticular	12130007
vía intratecal	vía intratecal	vía de administración intratecal	72607000
vía intratraqueal	vía intratraqueal	vía de administración endotraqueopulmonar	372452007
vía intrauterina	vía intrauterina	vía de administración intrauterina	62226000
vía intravariosa	vía intravariosa	vía de administración en vena periférica	419993007
vía intravascular	vía intravascular	vía de administración intravascular	445755006
vía intravenosa	vía I/V	vía de administración intravenosa	47625008
vía intravesical	vía intravesical	vía de administración intravesical	372471009
vía intravítrea	vía intravítrea	vía de administración intravítrea	418401004
vía nasal	vía nasal	vía de administración en cavidad nasal	46713006
vía oral	V/O	vía oral	26643006
vía percutánea	vía percutánea	vía de administración percutánea	428191002

Descripción DNMA	Desc. abreviada	Snomed CT	Snomed ID
vía rectal	vía rectal	por vía rectal (vía de administración)	37161004
vía subcutánea	vía S/C	vía de administración subcutánea	34206005
vía sublingual	vía S/L	vía de administración sublingual	37839007
vía submucosa	vía submucosa	vía de administración submucosa	419874009
vía tópica	vía tópica	vía de administración tópica	6064005
vía tópica bucal	vía tópica bucal	vía de administración bucal	54471007
vía tópica cutánea	vía tópica cutánea	vía de administración cutánea	448598008
vía tópica dental	vía tópica dental	vía de administración dental	372449004
vía tópica gingival	vía tópica gingival	vía de administración gingival	372457001
vía tópica mucosa	vía tópica mucosa	vía de administración a través de una superficie mucosa	404815008
vía tópica nasal	vía tópica nasal	vía de administración nasal	46713006
vía tópica oftálmica	vía tópica oftálmica	vía de administración oftálmica	54485002
vía tópica orofaríngea	vía tópica orofaríngea	vía de administración orofaríngea	418664002
vía tópica ótica	vía tópica ótica	vía de administración ótica	10547007
vía transdérmica	vía transdérmica	vía de administración transdérmica	45890007
vía troncular	vía troncular	vía de administración en el tejido que rodea a un nervio	372475000
vía uretral	vía uretral	vía de administración uretral	90028008
vía vaginal	vía vaginal	vía de administración vaginal	16857009
vía yugal	vía yugal	vía de administración en la mucosa yugal	372473007

Bibliografía de referencia

1. Agencia española de medicamentos y productos sanitarios. Guía de estilo. Madrid: AEMPS; 2013.
2. Anatomical, Therapeutical, Chemical classification system. Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química. Organización Mundial de la Salud. WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology. Norwegian Institute of Public Health.
3. Australian Medicines Terminology v3 Model Technical Implementation Guide v2.1 30 November 2015. <https://www.healthterminologies.gov.au/ncts>
4. Brayfeld, A. Martindale: The complete Drug Reference. 38 ed. London: Pharmaceutical Press, 2014.
5. Canada Health Infoway. Canadian Editorial Guidelines for Immunization. 2016. <http://www.phac-aspc.gc.ca/publicat/cig-gci/p01-12-eng.php> (consulta: 5 agosto 2016)
6. Canadian Health Infoway. Generic Canadian Editorial Guidelines. 2015. <http://www.phac-aspc.gc.ca/publicat/cig-gci/p01-14-eng.php> (consulta: 5 agosto 2016)
7. Catálogo de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud. Anexo II del Decreto 3281/2008 del Poder Ejecutivo. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. 3/10/2008
8. CDC. CDC Centers for Disease Control and Prevention. 2016. <http://www.cdc.gov/nchs/icd/icd10.htm> (consulta: 10 agosto 2016)
9. Cimino JJ, Hripcsak G, Johnson SB, Clayton PD. In: Kingsland LW editor. Designing an Introspective, multipurpose controlled medical vocabulary. Proceedings of the Thirteenth Annual Symposium on Computer Applications in Medical Care; Washington, D.C. November, 1989; p. 513-518.
10. Cimino, JJ. Desiderata for controlled medical vocabularies in the twenty first century. *Methods Inform Med* 1998;37(4-5):394-403.
11. CMS. CMS.gov Centers for Medicare and Medicaid Services. 2016. <https://www.cms.gov/Medicare/Coding/ICD10/2014-ICD-10-PCS.html> (consulta: 1 agosto 2016)
12. Codificación de medicamentos autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios mediante una terminología clínica sistematizada internacional: SNOMED CT. Guía de Estilo. Marzo 2013. <http://www.msssi.gob.es/profesionales/hcdsns/areaRecursosSem/snomed-ct/> (consulta: 2 agosto 2016)
13. Dictionary of Medicines and Devices browser. Reino Unido. <http://www.dmd.medicines.org.uk/> (consulta: 2 agosto 2016)

14. European Pharmacopoeia Commission. Council of Europe. 2016. <https://www.edqm.eu/en/european-pharmacopoeia-work-programme-607.html> (consulta: 5 agosto 2016)
15. Farmacopea Argentina. ANMAT. 2016. http://www.anmat.gov.ar/webanmat/fna/pfds/Farmacopea_Argentina_2013_Ed.7.pdf (consulta: 5 agosto 2016)
16. FARMANUARIO. Guía farmacológica y terapéutica. 26 ed. Montevideo. Informédica. 2016.
17. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ministerio de Salud Pública. Dirección General de la Salud. Febrero de 2012. <http://www.msp.gub.uy/publicación/formulario-terapéutico-de-medicamentos>.
18. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ordenanza Ministerial 414. Ministerio de Salud Pública. Agosto 2012.
19. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ministerio de Salud Pública. Actualización Noviembre de 2012.
20. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ordenanza Ministerial 73. Ministerio de Salud Pública. Enero 2013.
21. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ministerio de Salud Pública. Ordenanza 908. Noviembre de 2013.
22. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ordenanza Ministerial 86. Ministerio de Salud Pública. Febrero 2015.
23. FTM Formulario Terapéutico de Medicamentos. Ordenanza Ministerial 1116. Ministerio de Salud Pública. Diciembre 2016.
24. Gallego-Pérez C, C.-P. J.-S. Estándares para la interoperabilidad: nuevos retos. *Medicina Clínica* 2010;134(1):32-38.
25. IHTSDO. SNOMED CT[®] Editorial Guide January 2016. International Release. London: 2016. <https://www.confluence.ihtsdotools.org/display/EditorialGuide> (consulta: 27 julio 2016)
26. Medicines and Healthcare products Regulatory Agency. British Pharmacopoeia. 2016. <https://www.pharmacopoeia.com/> (consulta: 28 julio 2016)
27. National Library of Medicine. Management Guidelines and Editorial Principles for the US Extension of SNOMED CT. 2010. Rockville Pike, Bethesda. <https://www.nlm.nih.gov/research/umls/archive/pdfs/2010AB.pdf> (consulta: 27 julio 2016)
28. NEHTA. Editorial Rules (v2 model). Sydney: 2011. <https://www.digitalhealth.gov.au/news-and-events/news?start=60> (consulta: 28 julio 2016)
29. Netherlands Standardization Institute. Health informatics - Basic structure of a database for medicinal products. 2008.

<ftp://ftp.ihe.net/Pharmacy/White%20Paper/Comments/Nictiz%20NEN%207507%202008%20English%20translation.pdf> (consulta: 25 julio 2016)

30. NHS. NHS Dictionary of Medicines and Devices browser. 2016.
<http://dmd.medicines.org.uk/> (consulta: 25 mayo 2016)
31. NHS. SNOMED CT UK Drug Extension Editorial Policy. London: 2012.
<http://www.nhsbsa.nhs.uk/PrescriptionServices/4909.aspx> (consulta: 2 agosto 2016)
32. PIAS. Programa Integral de Atención en Salud. Decreto 3281/2008 del Poder Ejecutivo. Presidencia de la República Oriental del Uruguay. 3/10/2008
33. Reynoso G, López-Osornio A. SNOMED CT, una terminología clínica internacional adaptable al uso local. I+S Informática y Salud 2010;(80):9-13.
34. Royal Dutch Pharmacists Association. Guidelines for Generic substitution. Amsterdam: 2012. KNMP. <https://www.knmp.nl/patientenzorg/geneesmiddelen/> (consulta: 27 junio 2016)
35. SNOMED CT. ihtsdo.org. <http://www.ihtsdo.org/snomed-ct> (consulta: 23 agosto 2016)
36. SNOMED CT - Systematized Nomenclature of Medicine - Clinical Terms. Australia. <http://www.sydney.edu.au/medicine/fmrc/snomed/> (consulta: 2 setiembre 2016)
37. SNOMED CT UK Drug Extension Editorial Policy. Noviembre 2012.
<http://www.nhsbsa.nhs.uk/PrescriptionServices/4909.aspx> (consulta: 4 octubre 2016)
38. SNOMED CT y la historia clínica digital del SNS.
<http://www.msssi.gob.es/profesionales/hcdsns/areaRecursosSem/snomed-ct/home.htm> (consulta: 23 agosto 2016)
39. The Government of the Hong Kong Special Administrative Region. 2015. Editorial Guide on Hong Kong Clinical Terminology Table - Overview.
http://www.ehealth.gov.hk/filemanager/content/pdf/en/HKCTT_Problem_and_Procedure.pdf (consulta: 5 agosto 2016)
40. US Pharmacopeial Convention. USP.2016. <http://www.usp.org/> (consulta: 27 julio 2016)
41. WHO. Purpose of the ATC/DDD system. 2016.
http://www.whocc.no/atc_ddd_methodology/purpose_of_the_atc_ddd_system/ (consulta: 5 noviembre 2016)